



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintidós horas del día veintinueve de junio de dos mil seis, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D. Antonio Rifaterra Cabanes.	D. Julio Feliu Mir.
D ^a . Araceli Marzo Marzo.	D. José Miguel Aznar Ardid.
D ^a . Isabel Lecha Zapater.	D. Javier Díaz Soro.

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Mampel Tena, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma. No asisten los señores concejales, D. Antonio José Martín Velasco y D. José Izquierdo Gonzalvo, habiéndose excusado previamente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha uno de junio de 2006, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Adhesión al Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

A la vista del Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el día 15 de marzo de 2006.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad SOLICITAR la adhesión íntegra al citado Convenio.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

3º.- Convocatoria Planes Provinciales año 2007.

A la vista de la convocatoria de Planes Provinciales para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 108 de fecha 9 de junio de 2006, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el informe elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Luis Tena Gazulla.

Segundo.- SOLICITAR la inclusión de la obra "Mejora de Vías Urbanas", que incluye la restauración y remodelación de varios viales del municipio, entre ellas la zona de "La Coronilla", con un presupuesto total de 600.000,00 euros.

4º.- Informes de Alcaldía.

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 184/2006 y el 200/2006, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 31 de mayo de 2006, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 380.146,72 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 €.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre la convocatoria de subvenciones de la Comarca del Bajo Aragón, destinada tanto a Ayuntamientos como a asociaciones.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa que dentro del Plan de Atención a la Dependencia establecido por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, está contemplada la cantidad de 120.000,00 euros para las obras de rehabilitación de la Residencia de Mas de las Matas.

Sexto.- El Sr. Alcalde informa que la Federación Española de Municipios y Provincias había concedido una ayuda de 7.000,00 euros para el desarrollo de actividades en materia de juventud.

Séptimo.- El Sr. Alcalde informa sobre la aplicación del artículo de la ordenanza fiscal de las tasas del Ayuntamiento, referente a la expedición de certificados de secretaría, en concreto de empadronamiento, cuyo importe es de un euro.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Octavo.- El Sr. Alcalde informa sobre la propuesta de modificación del artículo de la ordenanza fiscal de las tasas del Ayuntamiento, referente a la ocupación del suelo y vuelo.

5º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Concejala, D^a. Isabel Lecha Zapater ruega que se incluya un punto en los plenos para que los concejales puedan informar de sus respectivas delegaciones. El Sr. Alcalde le contesta que al que deben informar es al Alcalde, ya que es el órgano que ha concedido cada una de las delegaciones, y que posteriormente si lo considera oportuno lo trasladaría al pleno correspondiente.

No obstante el Sr. Alcalde cede la palabra a D^a Isabel Lecha, que informa sobre el convenio con el Departamento de Urbanismo para la realización de un cruce de servicios en la variante, y sobre las obras y ayudas correspondientes de adaptación del matadero, reparación de la caldera del colegio y de rehabilitación de las antiguas viviendas de los maestros.

La Sra. Concejala, D^a Araceli Marzo ruega que se restrinja el tráfico mediante vallas los sábados en la nueva ubicación del mercadillo, calle escuelas y barranco. Asimismo traslada las peticiones formuladas en la última reunión del consejo escolar.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día nueve de agosto de dos mil seis, consta de tres folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020325 y el 020327, ambos inclusive.

EL SECRETARIO